



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 067 127**

(21) Número de solicitud: **U 200800179**

(51) Int. Cl.:

A01K 27/00 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **29.01.2008**

(71) Solicitante/s: **Manuel Bravo Galán**
Ronda Vilassar, 6 – A2 7^o 3^a
08340 Vilassar de Mar, Barcelona, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **16.04.2008**

(72) Inventor/es: **Bravo Galán, Manuel**

(74) Agente: **Díaz Núñez, Joaquín**

(54) Título: **Collar protector para animales.**

ES 1 067 127 U

DESCRIPCIÓN

Collar protector para animales.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un collar protector para animales del tipo de los conformados a partir de una lámina de material semirrígido y destinados a posicionarse en torno al cuello del animal, para evitar que lama o mordisquee heridas o zonas intervenidas quirúrgicamente.

Antecedentes de la invención

Actualmente son ampliamente conocidos los collares protectores o isabelinos conformados a partir de una lámina de material plástico que presenta en plano una forma a modo de semianillo circular y que dispone en los extremos opuestos de unas pestañas y unas ranuras, para cierre del collar en torno al cuello del animal. En la posición de acoplamiento o de cierre, el collar adopta una forma tridimensional, sensiblemente troncocónica, quedando situado el orificio correspondiente a la base menor sobre el cuello del animal y la boca correspondiente a la base mayor orientada hacia delante, de forma que la cabeza queda alojada, prácticamente en su totalidad en la cavidad delimitada por el collar.

Estos collares presentan generalmente en su boca menor unas aletas o prolongaciones flexibles con unos pasajes para el paso alternado del collar del animal, que es el encargado de retener al collar isabelino en la posición de uso.

Algunos de estos collares, con diferentes formas de las pestañas y ranuras de cierre, se encuentran descritos en los modelos de utilidad españoles ES1036161U, ES1042482U, ES1042481U y ES 1050870U.

Estos collares presentan diferentes inconvenientes de uso, entre los cabe destacar: la dificultad para poner y quitar el collar sobre el cuello de animal, especialmente en el caso de perros inquietos o agresivos, ya que en ambas operaciones se deben manipular las pestañas y ranuras con el animal en movimiento, la necesidad de pasar la correa o collar propio del animal por las ranuras de las lengüetas del collar isabelino para conseguir su fijación estable sobre el cuello del animal, el estrés que provoca en el animal la reducción del campo visual por parte del collar que le cubre la cabeza todo alrededor, la aparición en el cuello del animal de rozaduras o heridas provocadas por el borde del collar o por las puntas de las prolongaciones de retención y el riesgo de que el cuidador se corte con las aristas del collar durante su manipulación o por los movimientos bruscos del animal.

Descripción de la invención

El collar protector para animales, objeto de esta invención, presenta unas particularidades constructivas orientadas a resolver de forma eficiente y sencilla la totalidad de los problemas expuestos en el apartado anterior y especialmente a simplificar de forma notable la colocación y extracción del collar sobre el cuello del animal y a evitar que el collar interfiera de forma importante en el campo visual del animal.

Para ello, y de acuerdo con la invención este collar está constituido por un cuerpo laminar, sustancialmente plano, de material semirrígido, que presenta en su zona media central un orificio para el paso de la cabeza del animal y por un cuerpo tubular flexible, elástico o inelástico, a modo de cuello de cisne, fijado en torno al orificio del cuerpo laminar y que se prolonga,

al menos por uno de los laterales del cuerpo laminar, en una longitud suficiente para cubrir al menos una parte del cuello del animal.

La configuración plana del cuerpo laminar, tanto en posición de uso como en posición inoperante proporciona una primera ventaja consistente en que, en la posición de uso, el collar de protección se mantiene en un plano sensiblemente perpendicular al cuello del animal, prácticamente fuera de su campo de visión y dejando la cabeza totalmente descubierta.

De otra parte el cuerpo tubular flexible fijado al orificio del cuerpo tubular permite que tanto el posicionamiento como la extracción del collar se realice pasando la cabeza del animal por el interior del cuerpo tubular y del orificio del cuerpo laminar, bastando para ello con desplazar longitudinalmente, hacia delante o hacia atrás respecto al animal el collar de protección. Esta operativa no requiere por tanto realizar la engorrosa manipulación de elementos de enganche como las pestañas y ranuras de los collares isabelinos anteriormente citados.

Obviamente, al igual que ocurre con los collares isabelinos conocidos, este collar de protección se realizará en varias medidas para permitir su utilización en animales de diferentes tallas y razas.

Tal como se ha mencionado anteriormente el cuerpo tubular puede ser elástico en cuyo puede estar conformado por ejemplo por un tejido elástico, presentando en posición de reposo, y al menos en una zona próxima al cuerpo laminar, una sección interior menor que el orificio del cuerpo laminar, de forma que cuando el collar se posiciona sobre el cuello del animal dicho cuerpo laminar se ciñe elásticamente alrededor del cuello del animal, realizando la retención del collar de protección.

En el caso de que el cuerpo tubular no sea elástico, se puede ceñir al cuello del animal disponiendo alrededor del mismo la correa o collar propia del animal.

Adicionalmente y con independencia de que el cuerpo tubular sea elástico o inelástico, también se ha previsto una realización específica en la que dicho cuerpo tubular presenta, distribuidos en su contorno y en una zona próxima al cuerpo laminar, una serie de ojales para el paso alternado del collar del animal.

El cuerpo tubular puede presentar una longitud suficiente para cubrir al menos una parte del cuello del animal o una longitud mayor para cubrir adicionalmente una porción anterior del cuello del animal. En este segundo caso el cuerpo tubular dispone en sus zonas laterales inferiores sendos orificios para el paso de las patas delanteras del animal.

De acuerdo con la invención el cuerpo laminar puede presentar en su contorno exterior un ribete perimetral de protección para evitar cortes o rozaduras del cuidador del animal.

Asimismo se ha previsto que el cuerpo tubular se encuentra dispuesto de forma pasante por el interior del orificio del cuerpo laminar, cubriendo el contorno interior del cuerpo laminar, para reducir el riesgo de que el borde de dicho cuerpo laminar produzca rozaduras o heridas en el animal.

Descripción de las figuras

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de facilitar la comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva un juego de dibujos en los que, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

- La figura 1 muestra una vista en perspectiva posterior de una variante de realización del collar de protección.

- La figura 2 muestra una vista en perspectiva anterior del collar de protección de la figura 1.

- La figura 3 muestra una vista de perfil del collar de protección de las figuras anteriores colocado en posición de uso sobre el cuello de un perro.

- La figura 4 muestra una vista análoga a la anterior en la que el collar del perro se encuentra dispuesto en torno al cuerpo tubular del collar de protección.

- La figura 5 muestra una vista en perspectiva de una variante de realización del collar de protección en la que el cuerpo tubular presenta unos pasajes para el paso alternado de un collar o correas de sujeción, tal como se muestra en la figura.

- La figura 6 muestra una vista en perspectiva de una variante de realización del collar de protección colocado sobre un perro y en la que el cuerpo tubular del collar de protección presenta una longitud adecuada para cubrir parte del cuello y del cuerpo del animal, disponiendo de unos orificios para el paso de las patas delanteras del animal.

Realización preferente de la invención

Como se puede observar en las figuras referenciadas el collar protector para animales está constituido por un cuerpo laminar (1), sustancialmente plano, de material plástico que presenta en su zona media central un orificio (11) para el paso de la cabeza del animal, y por un cuerpo tubular (2) flexible fijado en torno al orificio (11) del cuerpo laminar y dispuesto sensiblemente perpendicular al cuerpo laminar (1).

En el ejemplo mostrado en la figura 1 dicho cuerpo tubular (2) está conformado por un tejido elástico cuya sección interior es menor que la del orificio (11),

de forma cuando se introduce la cabeza del animal a través del orificio (11) y del cuerpo tubular (2) fijado al mismo, dicho cuerpo tubular se ciñe al cuello del animal realizando la sujeción del collar protector tal como se muestra en la figura 3.

La longitud del cuerpo tubular permite colocar exteriormente sobre el mismo la correas o collar (3) del perro en caso de que se desee obtener una sujeción mayor del collar, tal como se muestra en la figura 4.

En la figura 5 se muestra una variante de realización del collar de protección, en la que el cuerpo tubular presenta distribuidos en su contorno una serie de ojales (21), para el paso alternado del collar (3) del animal.

En la variante de realización mostrada en la figura 6 el cuerpo tubular (2) presenta una longitud mayor, cubriendo una parte del cuello y una porción anterior del cuerpo del animal, presentando en sus zonas laterales inferiores sendos orificios (22) para el paso de las patas delanteras del animal.

En los ejemplos mostrados en las figuras adjuntas el cuerpo tubular presenta en su contorno exterior un ribete perimetral (12) de protección, para evitar que el borde del cuerpo laminar (1) pueda producir cortes o rasguños a las personas, por ejemplo durante un movimiento brusco del animal.

Una vez descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como un ejemplo de realización preferente, se hace constar a los efectos oportunos que los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos descritos podrán ser modificados, siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características esenciales de la invención que se reivindican a continuación.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Collar protector para animales; del tipo de los conformados a partir de una lámina semirrígida de material plástico o similar y destinados a posicionarse alrededor del cuello del animal; **caracterizado** porque comprende:

- un cuerpo laminar (1), sustancialmente plano, que presenta en su zona media central un orificio (11) para el paso de la cabeza del animal y, - un cuerpo tubular (2) flexible, elástico o inelástico, a modo de cuello de cisne, fijado en torno al orificio (11) del cuerpo laminar y que se prolonga, al menos por uno de los laterales del cuerpo laminar (1), en una longitud suficiente para cubrir al menos una parte del cuello del animal.

2. Collar protector, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque el cuerpo tubular (2) está conformado en un tejido elástico.

3. Collar protector, según la reivindicación 2, **caracterizado** porque el cuerpo tubular (2) presenta en posición de reposo, y al menos en una zona próxima al cuerpo laminar (1), una sección interior menor que

el orificio (11).

4. Collar protector, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque el cuerpo tubular (2) presenta, distribuidos en su contorno y en una zona próxima al cuerpo laminar (1) una serie de ojales (21), para el paso alternado del collar (3) del animal.

5. Collar protector, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque el cuerpo tubular (2) presenta una longitud suficiente para cubrir al menos una parte del cuello y una porción anterior del cuerpo del animal, presentando en sus zonas laterales inferiores sendos orificios (22) para el paso de las patas delanteras del animal.

6. Collar protector, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque el cuerpo tubular (1) presenta en su contorno exterior un ribete perimetral (12) de protección.

7. Collar protector, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque el cuerpo tubular (2) se encuentra dispuesto de forma pasante por el interior del orificio (11), cubriendo el contorno interior del cuerpo laminar (1).

25

30

35

40

45

50

55

60

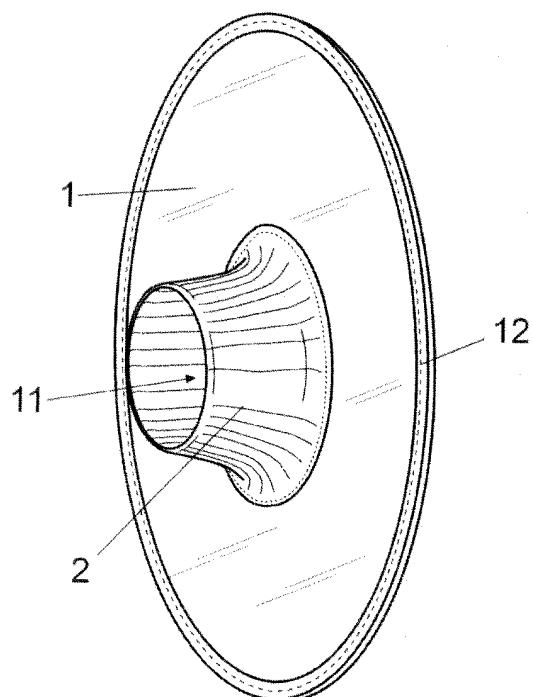


Fig. 1

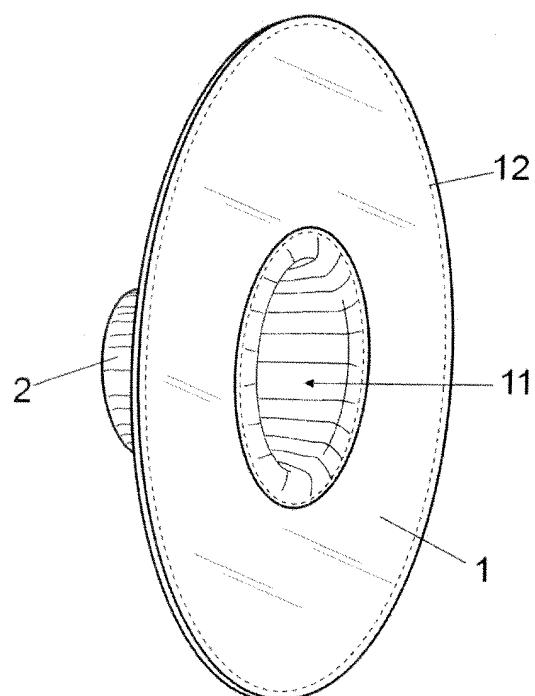


Fig. 2

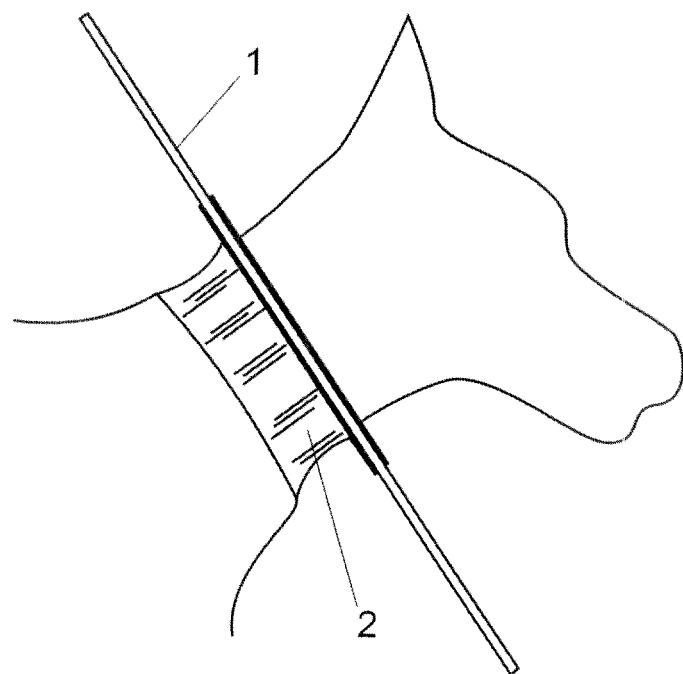


Fig. 3

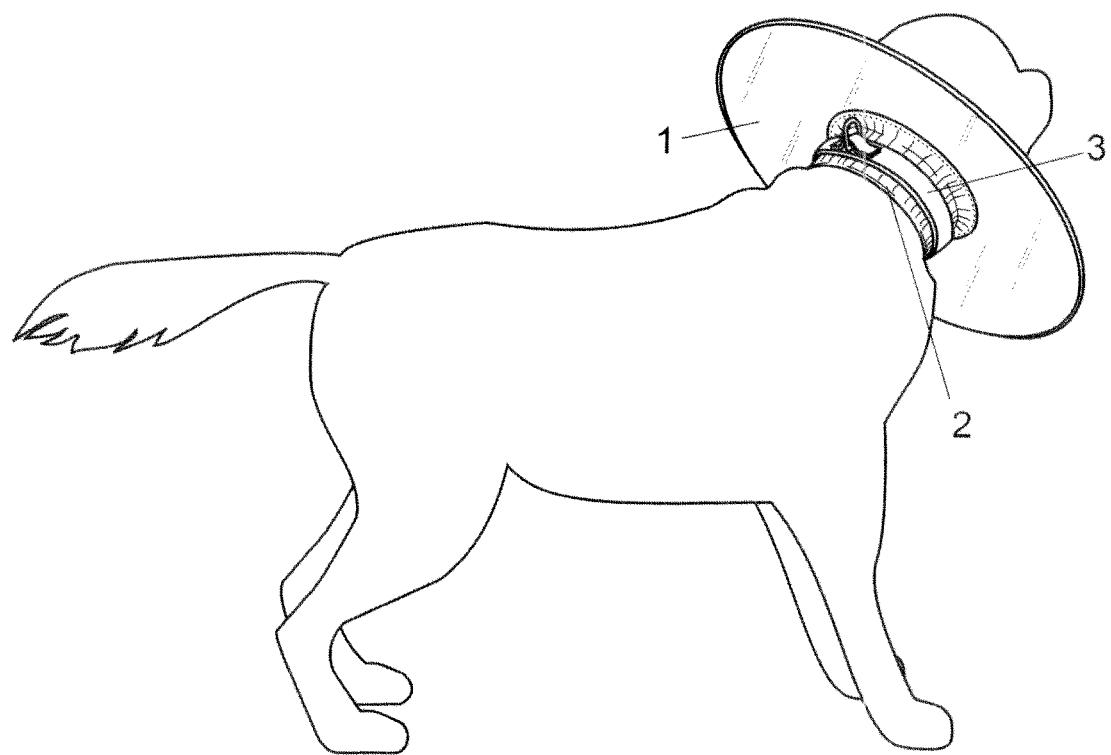


Fig. 4

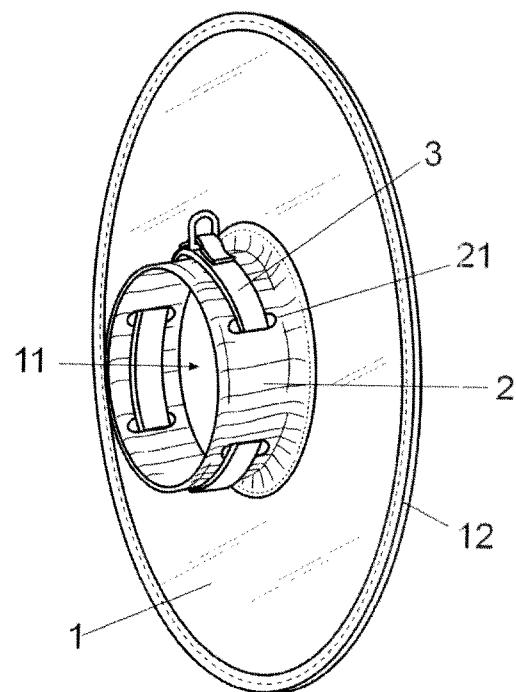


Fig.5

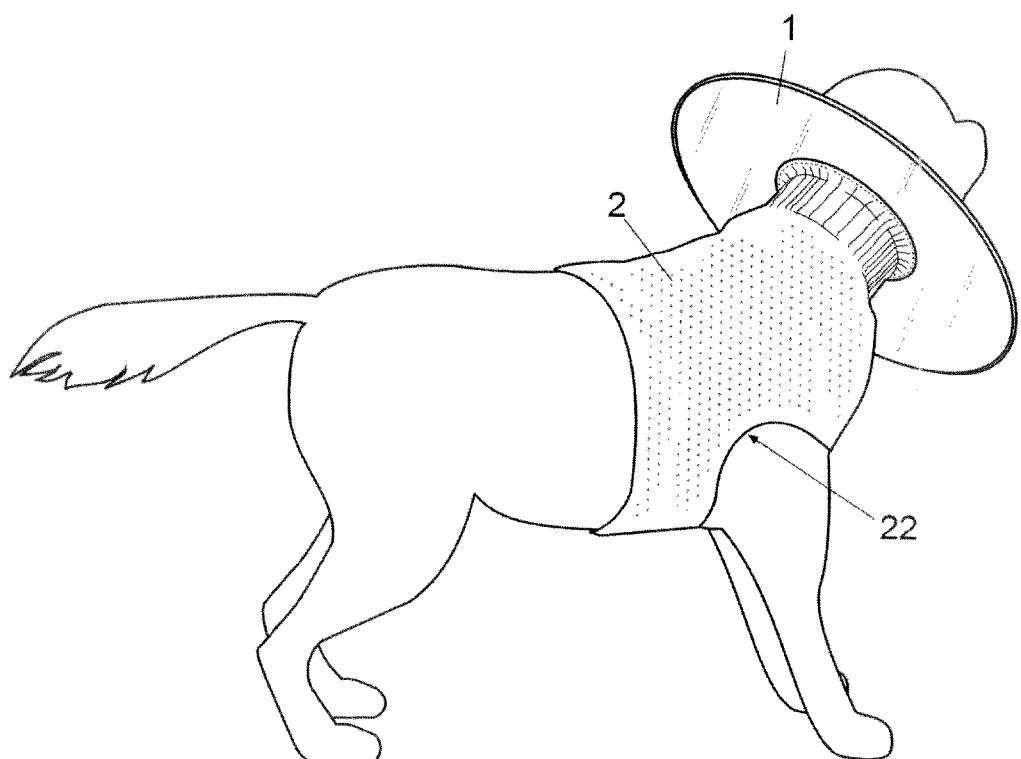


Fig. 6